

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2360/16
28 de Diciembre de 2016.-

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de construir los cordones cuneta en el bulevar de la avenida Almirante Brown (Colectora Sur) entre las calles Juan Gutef y Onas de este ejido municipal; y

CONSIDERANDO:

Que su ejecución asegurará una conducción más rápida y eficiente del agua pluvial, evitando inconvenientes por anegamientos y encharcamientos, permitiendo la correcta nivelación de la calzada existente, la construcción de las veredas y vados de accesibilidad de este espacio verde contribuyendo al ordenamiento vehicular.

Que la Secretaría de Obras Públicas ha elaborado el Proyecto de Obra. Que el sustento económico-financiero para su ejecución estará integrado por los fondos de las cuentas de cordón cuenta y obras públicas, y fondos provenientes de la Ley VII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

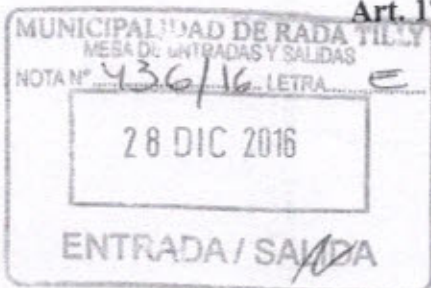
Que la erogación para la ejecución de estas tareas se encuentra incluida en las previsiones del Presupuesto General de Recursos y Erogaciones de la Corporación Municipal correspondiente al Ejercicio 2017.

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 33° inciso 16) de la Ley XVI N° 46 (antes Ley N° 3098) de la Provincia del Chubut, es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar la ejecución de las obras públicas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la obra "Cordón Cuneta y Badenes bulevar Almirante Brown", la cual

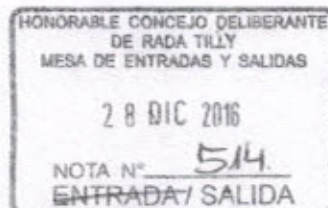


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

VIVIANA BARBEUÍN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2360/16
28 de Diciembre de 2016.-

comprenderá la construcción de los cordones cuneta y los badenes de hormigón del bulevar de la avenida Almirante Brown (Colectora Sur) entre las calles Juan Guteff y Onas de este ejido municipal.

La obra enunciada precedentemente se efectuará en un todo de acuerdo al proyecto ejecutivo de obra elaborado por la Secretaría de Obras Públicas, autorizándose a realizar las contrataciones, concursos de precios y/o licitaciones, según corresponda, para la ejecución de la misma.


GILDA CLAUDIA CHEQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

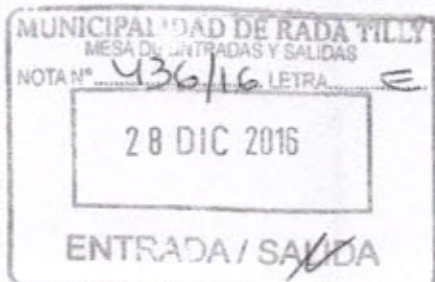
Art. 2º) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ordenanza se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533) de la Provincia del Chubut, texto ordenado mediante decreto N° 992/79, su decreto reglamentario N° 42/80, modificatorias vigentes y leyes y/o decretos de adhesión a las leyes y decretos que en materia de obra pública haya emitido el Gobierno Nacional y la normativa municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 3º) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán los fondos disponibles en las cuentas de cordón cuenta, obras públicas y fondos provenientes de la Ley VII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

El monto aportado por "Rentas Generales" deberá ser reintegrado a medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Cordón cuneta".

Art. 4º) El Presupuesto Oficial se fija en Pesos SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE con NOVENTA Y TRES (\$.762.169,93). Este importe corresponde a los valores vigentes al mes de OCTUBRE de 2016, el Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado para establecer el valor vigente del Presupuesto Oficial al momento de dar inicio efectivo al procedimiento administrativo que se implemente para la ejecución de la obra.

Art. 5º) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "Cordón cuneta" del Presupuesto General de Recursos

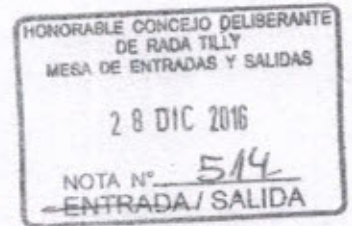


28 DIC 2016

ENTRADA / SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2360/16
28 de Diciembre de 2016.-

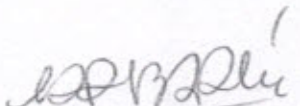
y Erogaciones de la Corporación Municipal correspondiente al
Ejercicio 2017.

Art. 6°) Forman parte integrante de la presente Ordenanza los siguientes
anexos:

- ANEXO I - PRESUPUESTO OFICIAL.
- ANEXO II - PLANO DE OBRA.

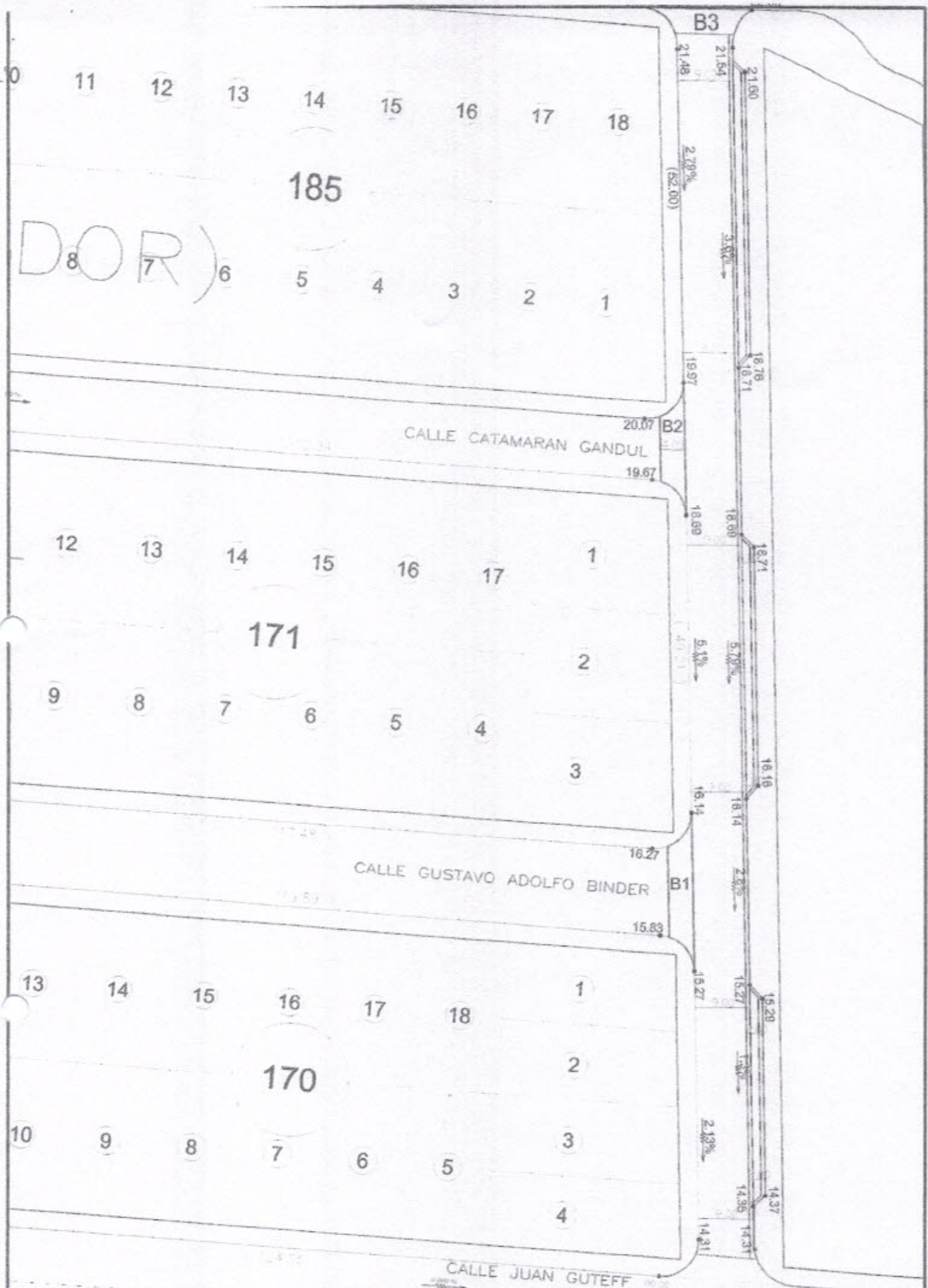
Art. 7°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el
Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN"
DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.


CAROLINA VIVIANA BAHRUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

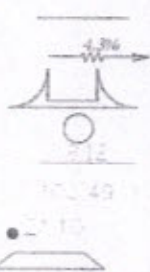

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT





REFERENCIAS

- CORDON A EJECUTAR
- PENDIENTE TRANSVERSAL
- BADEN A EJECUTAR
- BOCA REGISTRO
- ANCHO CALLE
- LONGITUD CUNETAS
- NIVEL CORDON CUNETAS
- VEREDA



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **PROYECTO CORDON CUNETAS BOULEVARD BROWN**

PLANO: PLANIMETRIA GENERAL

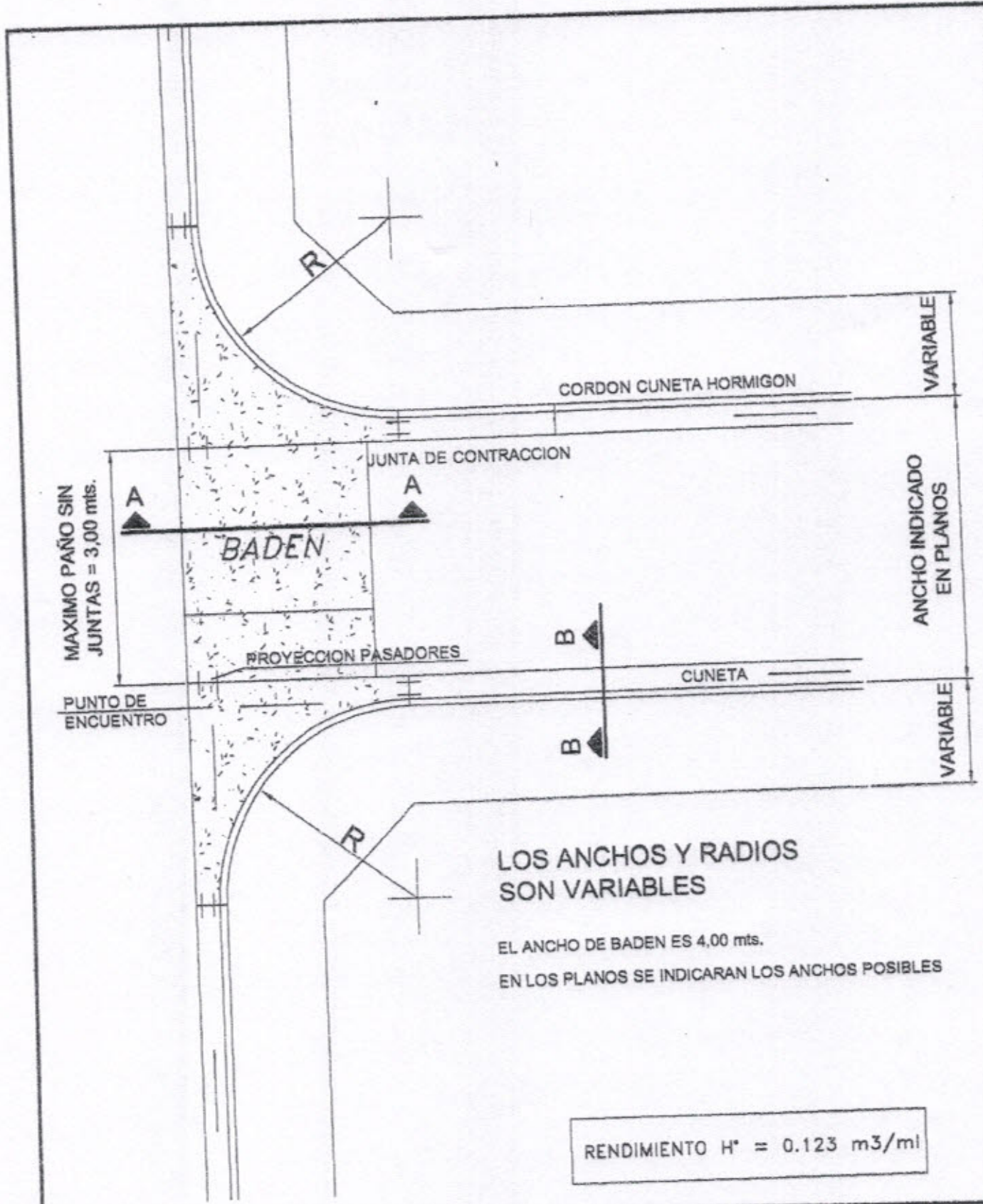
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 436/16 LETRA E

LONGITUD CORDON	220 ml
BADENES	474.34 m ²

PLANO N° 1	PROYECTO	CONTROL
ESCALA: 1:750	SOP	SOP

SECRETARIO	INTENDENTE
L. JANETT GARCIA	28 DIC 2016 L. E. JUNCOS

ENTRADA / SALIDA



LOS ANCHOS Y RADIOS SON VARIABLES

EL ANCHO DE BADEN ES 4,00 mts.
 EN LOS PLANOS SE INDICARAN LOS ANCHOS POSIBLES

RENDIMIENTO H' = 0.123 m³/ml

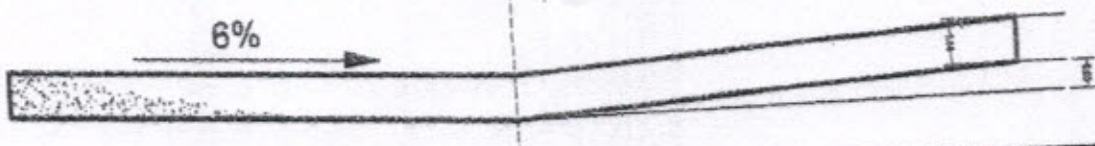
REFERENCIAS

EL CORDON CUNETA ES TIPO INTEGRAL
 El pasador es de hierro liso ϕ 16 mm y largo 40 cm., mitad pintado o pintura asfáltica y engrasado cada 30 cm. en badenes.
 Corresponde en las juntas transversales de contracción, separadas entre sí c/ 4.50 mts.
 LAS JUNTAS SERAN SELLADAS CON MATERIAL ELASTICO.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 436/16 LETRA E
 28 DIC 2016
 ENTRADA / SALIDA

BADEN (CORTE A-A)

Medidas en mts.

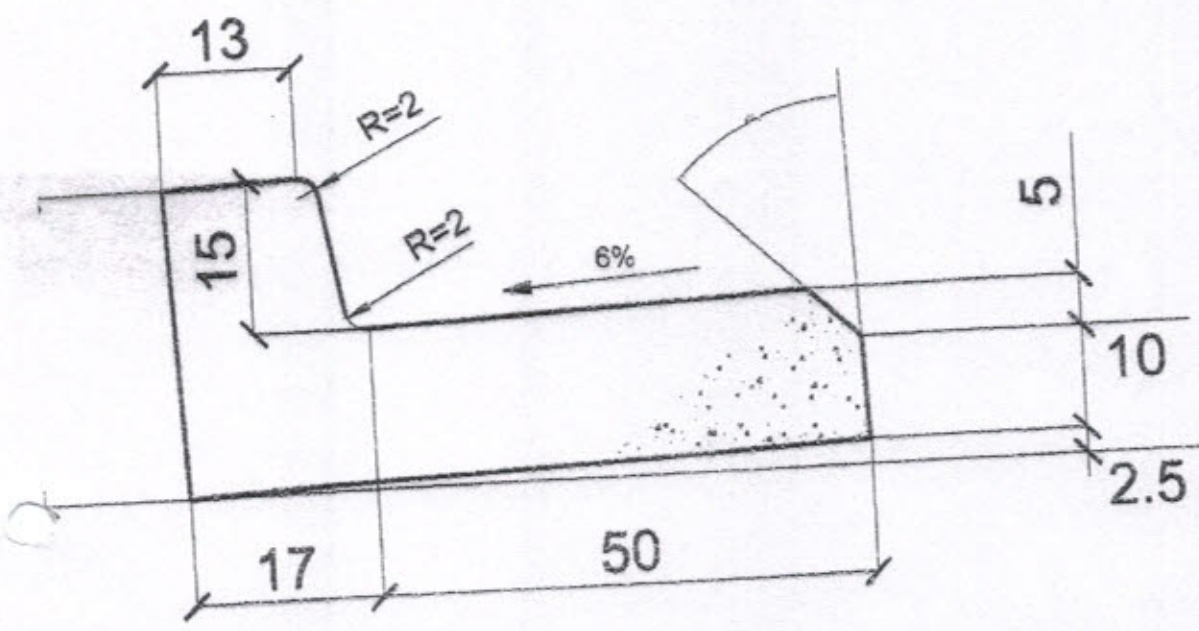


CORDON-CUNETETA (CORTE B-B)

Medidas en cm.

ANCHO CUNETETA

Standard: 50cm
Bulevares: 30cm



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PLANO N°: 2	OBRA: PROYECTO CORDON CUNETETA BOULEVARD BROWN	SECRETARIO: L JANETT GARCIA	INTENDENTE: LUIS E JUNCOS
FECHA: DICIEMBRE 2016	PLANO: DETALLES CORDON CUNETETA Y BADENES	PROYECTO: S.O.P.	CONTROL: S.O.P.
ESCALA: S/E			
DIBUJO: S.O.P.			

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N°: 436/16 LETRA: E
28 DIC 2016
ENTRADA / SALIDA